

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

## R E S O L U C I O N :

### **ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA A LA ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFINES DE FERNAN NUÑEZ (AFADEFER).**

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por Doña María Emilia Castillo Jiménez, en representación de la Asociación de Familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias afines de Fernán Núñez, con CIF G14790463.

**RESULTANDO:** Que Doña María Emilia Castillo Jiménez, en representación de la Asociación de Familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias afines de Fernán Núñez, presenta solicitud de subvención directa para financiar el transporte de enfermos desde su domicilio a la unidad de estancia diurna Afadefer.

**CONSIDERANDO:** Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a) indica que “podrán concederse ayudas directas “las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

**CONSIDERANDO.-** Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2017, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe **de seis mil euros (6.000€) habiéndose hecho la retención de crédito nº 22017007336, de la partida 231.0-489.02 por importe de 6.000 euros**

**CONSIDERANDO.-** Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Otorgar, con cargo a la partida expuesta, una ayuda de SEIS MIL EUROS (6.000€) a la Asociación de Familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias afines de Fernán Núñez (AFADEFER).

**SEGUNDO.-** Dar traslado de esta Resolución al los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**5E8A 246C A5BB 363D 08CD**



5E8A246CA5BB363D08CD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 26/9/2017

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 26/9/2017

Num. Resolución:  
**2017/00001305**

Insertado el:  
**26-09-2017**